

Cuarenta maravedis.



**SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.**

Vad D. Tomas Buet acerca de q se separase a D. Francisco de Paula Excmo del empleo de Diputado Perpetuo y q se sobrenyere en el expediente, por las razones y demas q contiene: Y entendido por este Ayuntamiento. Mandar queda en su inteligencia, y para la suya se mande a los referidos D. Francisco de Paula Excmo. y D. Tomas Buet

Sobre q se entregue al encargado del Consulado Francés el archivo q se halla en el de esta Ciudad.

Vire un Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Politico y Militar de esta Plaza su fha. diez y siete del actual por el q transfiero quando le viere el Sr. Presidente de la Real Junta de Recuperacion con fha. trece del mismo referido a que por este Ayuntamiento y por medio de sus Secretarios se entreguen con las formalidades necesarias al encargado del Consulado de Francia en esta Ciudad el archivo q pertenece a dicho Consulado a la mayor brevedad posible con lo demas q contiene: Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: se guarde y cumpla lo q se manda, y se verifique la entrega del referido archivo con las formalidades correspondientes y asistencia de los Cavalleros Claveros del de esta Ciudad, quedand testimonio del cumplimiento q se practique

Mando Publicar sobre el cambio del Arq de las Cosas Viejas con el de España.

Vire un Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Politico y Militar de esta Plaza su fha. trece del actual por el

